



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 07 de enero de 2020  
LXIV/CPAIM/004/2020

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

La que suscribe Licenciada Gloria Sánchez López, en mi carácter de Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, me permito enviar a Usted el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA NO SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE FIJE UNA POSTURA FIRME Y ENÉRGICA ANTE LOS ANUNCIOS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DONALD TRUMP, SOBRE REDADAS Y DEPORTACIONES MASIVAS DE MIGRANTES MEXICANOS, Y A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PROTEGER Y ASISTIR A LOS CONNACIONALES QUE EVENTUALMENTE RESULTEN AFECTADAS POR ESTAS MEDIDAS, lo anterior para su inscripción en el orden del día de la próxima sesión ordinaria y se someta a consideración del Pleno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

**LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
13:00  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
10:31 hrs.  
07 ENE 2020  
Con Anexo  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN**

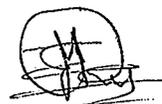
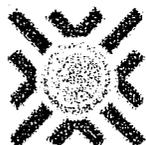
**EXP. 39**

**ASUNTO: DICTAMEN.**

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA NO SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE FIJE UNA POSTURA FIRME Y ENERGICA ANTE LOS ANUNCIOS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DONALD TRUMP, SOBRE REDADAS Y DEPORTACIONES MASIVAS DE MIGRANTES MEXICANOS, Y A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PROTEGER Y ASISTIR A LOS CONNACIONALES QUE EVENTUALMENTE RESULTEN AFECTADAS POR ESTAS MEDIDAS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

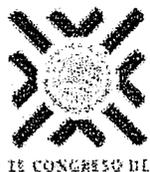
Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:



### ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. En sesión del Pleno celebrada el 18 de julio del 2019, la LIX Legislatura del Estado de Querétaro aprobó el ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE FIJE UNA POSTURA FIRME Y ENÉRGICA ANTE LOS ANUNCIOS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DONALD TRUMP, SOBRE REDADAS Y DEPORTACIONES MASIVAS DE MIGRANTES MEXICANOS, Y A IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA PROTEGER Y ASISTIR A LOS CONNACIONALES QUE EVENTUALMENTE RESULTÉN AFECTADOS POR ESTAS MEDIDAS.
2. Mediante oficio C/040/LIX, de fecha 18 de julio del 2019, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, remite al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca el acuerdo referido en el párrafo anterior, recibido en oficialía de partes del Congreso del Estado de Oaxaca el día 23 de julio del 2019.
3. En sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2019, el Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca dio cuenta del oficio mencionado en el párrafo anterior, y acordó turnar dicho Acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración para su atención.
4. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./ 1740 /2019, el Lic. Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, turnó a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y

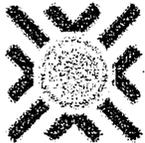




Migración el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, el cual fue recibido en dicha Comisión el 25 de julio del 2019, formándose el expediente número 39 del índice de dicha Comisión.

5. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, de fecha 20 de agosto del 2019, se dio cuenta de los asuntos turnados a esta Comisión, dentro de los cuales se dio cuenta del acuerdo de referencia
  
6. En sesión de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración de fecha 10 de diciembre del 2019, se presentó el dictamen del Acuerdo aprobado por la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas.

Derivado del análisis realizado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar a este Acuerdo, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

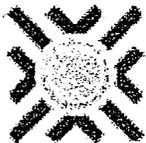
## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Las diputadas y diputados del Congreso del Estado de Oaxaca están facultados para la elaboración y presentación de iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, de conformidad con el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 33, 35 y 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Las Comisiones Permanentes están facultadas para conocer, emitir el dictamen correspondiente y someterlo a consideración del Pleno Legislativo, así como aprobar el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los artículos 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65 fracciones V, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracciones V, del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** El Acuerdo aprobado por la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas, hace referencia a los siguientes considerandos:

1. *El Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, desde el momento mismo de anunciar sus intenciones de hacerse con la candidatura del Partido Republicano a la primera magistratura de ese país, a mediados de 2016, enarbolo' como tema de campaña su oposición y rechazo a los migrantes indocumentados que ingresan a ese país, especialmente mexicanos, a quienes*



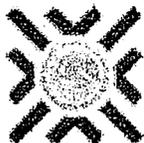
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

asimiló con la violencia y la delincuencia en aquel país. Desde entonces, Trump hizo la promesa de construir un muro a todo lo largo de su frontera sur para cerrar el paso a más migrantes indocumentados y durante su campaña fueron constantes sus amenazas de deportar alrededor de 11 millones de inmigrantes, afirmando que haría ese trabajo en tan sólo 18 meses. Si bien una acción gubernamental de esta naturaleza conlleva medidas muy difíciles de implementar, no debe desatenderse lo que subyace en el fondo y que es la animadversión del Presidente Donald Trump hacia nuestro país y nuestros connacionales.

2. En su primera entrevista como Presidente electo de los Estados Unidos, en el programa 60 Minutos de la Cadena CBS, el 14 de noviembre de 2015, Donald Trump señaló que uno de sus objetivos principales era la seguridad de la frontera con México y subrayó que iría contra los migrantes indocumentados, además de insistir en la construcción del muro fronterizo y en que México lo pagaría. Encima de esto amenazó con dar por terminado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte si nuestro país no cumplía con sus exigencias.
3. En enero del año 2016, acorde con su discurso antiinmigrante, Donald Trump firmó una orden para negar el acceso a fondos federales a las denominadas ciudades santuario, localidades donde su marco jurídico impide a sus autoridades colaborar en la detención de inmigrantes indocumentados para efectos de su deportación. En estas ciudades —poco más de 200 en los Estados Unidos—, si bien sus autoridades no dan expresamente la bienvenida a los inmigrantes indocumentados, tampoco incurren en prácticas discriminatorias ni persecutorias en su contra y, en general, reconocen en los migrantes un factor positivo para la economía local. Entre las principales ciudades santuario se encuentran Chicago, San Francisco, Seattle, Portland, Nueva York, Los Ángeles, San Diego, Houston, Austin, Dallas, Detroit, Salt Lake City, Denver y Phoenix.
4. La animadversión de Donald Trump hacia nuestro país ha quedado de manifiesto desde sus épocas como candidato y ha continuado vigente hasta la fecha, y así lo demuestra su última amenaza en contra de nuestro país de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos si no se contenía en nuestro territorio a las caravanas de migrantes que se dirigían hacia nuestra frontera norte con la intención de cruzar ilegalmente hacia aquel país, de manera que el gobierno federal optó por ese intercambio ingrato para México. De esta forma, un importante porcentaje de elementos de la Guardia Nacional mexicana, que fue creada recientemente para combatir la inseguridad en nuestro territorio, fue destinado a contener a los migrantes indocumentados provenientes, en su mayoría, de Centro y Sudamérica, con lo que, en la práctica, nos convertimos en ese muro antiinmigrante que el presidente Trump prometió a sus electores, además de asumir el papel de tercer país seguro, aunque un acuerdo formal en ese sentido no haya sido suscrito como afirma el titular del Ejecutivo Federal y el titular de la Cancillería.
5. El presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, no ha parado en su empeño por expulsar del territorio norteamericano a los cerca de 12 millones de migrantes que se encuentran en aquel país de manera irregular, y así lo expresó



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
EL CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

en una nueva amenaza proferida el mes pasado cuando señaló que el Servicio de Inmigración y Aduanas de aquel país comenzarían a detener a inmigrantes indocumentados en al menos 10 ciudades norteamericanas, entre las que se encuentran Atlanta, Baltimore, Chicago, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva Orleans y Denver. No debemos pasar por alto que al menos la mitad de los casi 12 millones de inmigrantes indocumentados son de origen mexicano y un gran porcentaje vive en estas ciudades.

6. Donald Trump ha utilizado a nuestro país y a nuestros connacionales como bandera electoral, y para el logro de sus intereses particulares, demeritando sin recato los beneficios mutuos involucrados en los intercambios positivos que se dan entre ambas naciones y sin reparar en la enorme importancia que los migrantes, indocumentados o no, representan para la economía de aquel país. Todo indica que el señor Trump, en una lógica de embudo, da por sentados todos los beneficios derivados de su relación con México —incluida en esta relación la población de origen mexicano que vive en los Estados Unidos— y por eso los demerita y por eso exige más: su divisa es la de ganar sin comprometer, ganar sin dar nada a cambio.
7. La problemática que enfrenta hoy nuestro país, derivada de los antecedentes arriba descritos, no ha sido enfrentada a la fecha con la firmeza que exigen la dignidad y el decoro nacionales, y tampoco se ha respondido a su principal promotor con la contundencia que demanda el respeto a nuestra soberanía. La benignidad expresada en una manifestación de respeto al señor Trump, no es más que el reflejo de una huidiza actitud que prefiere no mirar de frente, de igual a igual, a quien, siendo su igual, lo ha convencido de que le debe sumisión y obediencia.
8. De concretarse las amenazas de Donald Trump de expulsar del territorio de los Estados Unidos a los migrantes indocumentados que actualmente se encuentran en ese país, México se verá envuelto en una problemática cuyas dimensiones no han sido siquiera imaginadas, pues no solamente regresarían a nuestro territorio cientos de miles de migrantes de origen mexicano, sino también aquellos originarios de otros países, merced a ese acuerdo —formal o no— hecho por la Cancillería mexicana, de convertirnos en tercer país seguro.

Es urgente que, tanto el titular del Ejecutivo Federal como el titular de la Cancillería mexicana, actúen a la altura de las circunstancias que hoy nos tienen contra la pared en relación con la animadversión expresada por Donald Trump hacia nuestro país, y su amenaza de deportaciones masivas que recientemente ha anunciado.

**CUARTO.-** Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración al hacer una investigación de información y antecedentes de la problemática de referencia, identificamos lo siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

El Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, desde que asumió su función, ha establecido una política exterior sustentada en el principio de dignidad del pueblo mexicano.

El Gobierno de la República ha desarrollado una nueva dinámica de relaciones diplomáticas con los países del mundo, basadas en el respeto y la cooperación.

La relación con los Estados Unidos de América es una de la relación más importante para México, ya que comparten una historia geopolítica y económica en común, y en donde residen aproximadamente 40 millones de mexicanos y mexicanas.

El Presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, se ha caracterizado por sus actitudes xenofóbicas en contra de diversos segmentos poblacionales por su color de piel, religión, orientación sexual, situación socioeconómica y estatus migratorio.

El Presidente Donald Trump ha expresado múltiples manifestaciones xenofóbicas en contra de la población mexicana residente en los Estados Unidos de América, así como en contra de los mexicanos y mexicanas que intentan ingresar a dicho territorio en busca de mejores oportunidades de vida.

Al respecto, el Gobierno de la República ha mantenido una postura firme, de exigencia a las autoridades de los Estados Unidos de América, transitando por las vías institucionales, e interponiendo los recursos legales a su alcance.



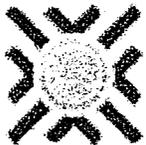
En ese sentido, ante las amenazas de redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos expresadas por el Presidente Donald Trump, el Gobierno de la República ha realizado las acciones diplomáticas y legales necesarias, que han resultado en resoluciones jurídicas de parte de los tribunales norteamericanos que protegen los derechos de nuestros connacionales.

Asimismo, el Gobierno de la República ha implementado políticas públicas, programas y acciones de gobierno para la asistencia de mexicanos y mexicanas que son deportados, así como los que deciden repatriarse de manera voluntaria.

El Instituto Nacional de Migración, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, es responsable del programa de repatriación a través de sus 50 Consulados en los Estados Unidos de América, ofreciendo asesoría y apoyo para realizar los trámites y gestiones necesarios para repatriar a aquellos connacionales que soliciten su retorno a territorio nacional de manera voluntaria.

Asimismo, funcionarios y personal de la red consular mexicana en los Estados Unidos de América visitan de manera permanente los centros de detención y procesamiento de las distintas autoridades migratoria para entrevistar y brindar asistencia a los mexicanos y mexicanas detenidas.

Por lo anterior, se advierte que los hechos que acontecieron y que dieron motivo a la emisión por parte de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, del acuerdo de referencia, se encuentran desfasados, por lo que resulta improcedente que esta Legislatura se pronuncie en el mismo sentido.



**QUINTO.-** Con base en lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, previo análisis del Acuerdo aprobado por la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, consideran procedente dictaminar en sentido negativo el acuerdo de referencia por las razones vertidas en el Considerando Cuarto.

En mérito de lo expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración emite el siguiente:

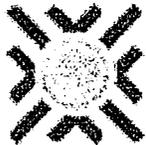
**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración declara no procedente adherirse al Acuerdo aprobado por la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, en virtud de que los hechos que acontecieron y que dieron motivo a la emisión del acuerdo de referencia se encuentran desfasados, por lo que resulta improcedente que esta Legislatura se pronuncie en el mismo sentido

La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se adhiere al Acuerdo aprobado por la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y



enérgica ante los anuncios del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas.

**SEGUNDO.** Archívese de manera definitiva el expediente 39.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN.**

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

PRESIDENTA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ